



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
CURSOS		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Los pueblos, barrios y comunidades tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas económicos y sociales; a disfrutar de forma segura sus propios medios de subsistencia y desarrollo; a dedicarse a sus actividades económicas tradicionales y a expresar libremente su identidad cultural, creencias religiosas, rituales, prácticas, costumbres y su propia cosmovisión.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AME/DDS/CAI/02/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	CÁPITULO PRIMERO ART. 98, FRACCION XV, XVI, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, DEL BANDO MUNICIPAL DE AMECAMECA VIGENTE.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia /Reconocimiento del curso	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano lo solicite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite este sujeto a la verificación del espacio y se cuente con un mínimo de 10 personas		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.-Nombre completo	SI	0	CÁPITULO PRIMERO ART. 98, FRACCION XVI, XXXI, DEL BANDO MUNICIPAL DE AMECAMECA VIGENTE.
2.-Un número de teléfono de contacto	SI	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
NO APLICA	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



NO APLICA		N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1.-Una vez que se realice la publicación, las personas acuden a la oficina de desarrollo social para llevar a cabo el registro, se genera un grupo de WhatsApp una vez que se haya completado el grupo, para dar las indicaciones a través del grupo de WhatsApp. 2.- Se ejecuta el taller /curso dependiendo la duración. 3.-Una vez concluido el taller se hace entrega de la constancia.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		N/A		
<b>COSTO</b>		Dependiendo el curso	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	CÁPITULO PRIMERO ART. 98, FRACCION XVI, XXXI, DEL BANDO MUNICIPAL DE AMECAMECA VIGENTE
<b>FORMA DE PAGO</b>		<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>
				<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
		X	N/A	N/A
<b>¿DÓNDE PAGARSE? PODRÁ</b>		En la Coordinación de Asuntos indígenas		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		N/A		
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
N/A				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		N/A		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		N/A		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Dirección de Desarrollo Social			coordinación de Asuntos Indígenas	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Ing. Jesús Orlando Gómez Castrejón		
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Plaza de La Constitución sin numero		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	in numero
<b>COLONIA</b>	Centro		<b>MUNICIPIO</b>	Amecameca
<b>C.P.</b>	56900	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b> lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas Sábado de 9:00 a 11:00 horas		
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
	N/A			coordinacionasuntosindigenas.25@gmail .com.
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	N/A			
<b>DOMICILIO</b>				



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede solicitar un taller o curso a la Coordinación de Asuntos Indígenas				
RESPUESTA:	Cualquier persona puede solicitar un taller o curso, siempre que exista interés real por parte de la comunidad beneficiaria. La solicitud debe realizarse de manera formal.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el procedimiento para solicitar un taller del catálogo institucional?				
RESPUESTA:	El procedimiento consiste en: 1. Acudir a la Coordinación de Asuntos Indígenas o enviar una solicitud por escrito. 2. Indicar el nombre del taller solicitado. 3. Una vez aprobada, la institución notificará la fecha, lugar y responsable del taller				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué criterios se toman en cuenta para autorizar la implementación de un taller?				
RESPUESTA:	La pertinencia cultural del contenido, el interés comunitario, la viabilidad logística, la disponibilidad de facilitadores, y que el taller promueva derechos, identidad, inclusión y desarrollo comunitario.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. MINERVA ESCUDERO CRUZ COORDINADORA DE ASUNTOS INDÍGENAS</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ING. JESÚS ORLANDO GÓMEZ GASTREJÓN DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>_05 / _02 / 2026_</p>
---	---	---

**COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**